



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El Caín, que en lengua Mapuche significa "PIEDRA SENTADA SOBRE LA ARENA" es una localidad y paraje perteneciente al Departamento 25 de Mayo en la Provincia de Río Negro.

Ubicada sobre la Meseta de Somuncura en el paralelo 42°. El Caín es un paraje que por su condición de ser parte de la meseta, además del turismo rural típico, muestra un paisaje hermoso y muy especial por obra de la naturaleza que hizo que un vasto sector de cerros estén todos cortados a la misma altura generando una vista imponente e indescifrable, muestra y protege además el patrimonio Arqueológico y Paleontológico de la zona; donde también se preservan lugares de valioso contenido religioso de pueblos originarios.

El día 11 de Marzo del año 2024 se cumplieron 109 años desde su fundación en base a datos aportados por los antiguos pobladores relacionados con el inicio de actividades del Juzgado de Paz y el asentamiento de las primeras familias en la zona.

Es por ello, que ha iniciativa del Comisionado de Fomento se han organizado actividades culturales y deportivas a los fines de homenajear a una comunidad que honra sus antepasados con la cultura del trabajo, el sacrificio y la resiliencia.

Las actividades se llevarán a cabo desde el día 22 y 23 del año Marzo con el siguiente cronograma:

**Viernes:** Festival Folclórico.

**Sábado:** Acto protocolar y almuerzo, Campeonato de fútbol, culminando con un baile popular.

En consecuencia, el presente proyecto pretende declarar de interés social y cultural las actividades que se llevarán a cabo en la localidad de El Caín por los festejos de su centésimo noveno aniversario.

Por ello;

**Autoría:** Norberto Moreno y Soraya Yauhar.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social y cultural las actividades a llevarse a cabo en la localidad de El Caín los días 22 y 23 de Marzo del año 2024, en conmemoración del Centésimo Noveno aniversario de la localidad.

**Artículo 2°.-** De forma.